Curso 2026-27

ESAD

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE: TALLER DE VESTUARIO

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía **ITINERARIO**	**Taller de vestuario**	Diseño de escenografía	**3º y 4º**	Curso completo	Optativa	6	3

PRELACIÓN	DEPARTAMENTO
Interpretación y Dramaturgia: Indumentaria. Escenografía: Indumentaria I y II	Escenografía
PROFESORADO	**HORARIO TUTORÍA**
Cristina Segundo Marcos	El alumnado interesado deberá ponerse en contacto a través del correo con la profesora para acordar el día y la hora de la tutoría.
CORREO DE CONTACTO	
cristinasegundo@esadsevilla.es	

*(FB) Formación básica; (OE) Obligatoria de especialidad; (O) Optativa; **(T) Teórica; (TP) Teórica-práctica; (P) Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Al ser una asignatura optativa, no aparece en el Real Decreto estatal y ni en el Decreto autonómico de Andalucía que regulan el plan de estudios. No obstante, por sus conexiones, se vincula directamente al descriptor que alude a la asignatura de Indumentaria. Esto decretos son:
Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011).
Taller de Vestuario es una asignatura optativa cuyo objetivo principal es poner en práctica las diversas técnicas para construir vestuario con la utilización de diferentes materiales y recursos para que el resultado final sea el que necesita el personaje. La asignatura se centra en la confección y construcción de vestuario pretendiendo la expresión a través de la atmósfera y ambientación de la puesta en escena, entendiendo "vestido" y "vestuario" en un amplio sentido que incluye no sólo su acepción en la vida cotidiana, sino su significado artístico en el ámbito escénico.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo,** por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias con relación a la asignatura:

G.1. Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
G.2. Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

G.3. Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

G.4. Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
G.5. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

- **Transversales**:

T.1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T.2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T.3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T.4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T.6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T.7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T.9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T. 11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T. 12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T.13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T.15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T. 16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

T. 17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

- **Específicas**:

E. 1. Concebir las ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño, explorando la dinámica del espacio, del cuerpo y de la luz, valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.
E. 2. Proyectar la composición del diseño a través del uso del conocimiento de los procedimientos técnicos y de representación.
E. 3. Planificar y hacer el seguimiento del proceso de realización de la creación, aplicando la metodología de trabajo pertinente.
E. 4. Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

2.2. Objetivos:

O.1. Dotar al alumnado de los conocimientos prácticos y teóricos suficientes para enfrentarse al proyecto de vestuario en su fase constructiva desarrollando las habilidades motrices suficientes. CG1, CG5, CT2, CE1, CE2, CE3.
O.2. Preparar al alumnado para que adquiera la capacidad de confeccionar con materiales convencionales y no convencionales a través del conocimiento, la práctica y la observación. CG1, CG5, CT2, CT3, CT4, CE1, CE2, CE3.
O.3. Adquirir hábitos respetuosos con el medio ambiente en los procesos de confección, teñido, mantenimiento y conservación de vestuario. CT11, CT16, CE3.
O.4. Promover el trabajo en equipo como parte fundamental del taller de vestuario. CG2, CG4, CT7, CT9.
O.5. Elaborar la práctica individual de confección en sus diferentes etapas hasta la terminación final del vestido o una parte de este. CG1, CG5, CT1, CT2, CT13, CT15, CE1, CE2, CE3, CE4.
O.6. Interpretar los bocetos de diseño de vestuario de manera objetiva en cuanto a la elección de materiales y su confección. CG2, CG5, CT2, CE1, CE2, CE3, CE4.
O.7. Adquirir capacidad crítica y reflexiva en cuanto a su propio trabajo y el del resto del alumnado. CG3, CG5, CT9, CT12.
O.8. Fomentar la empatía y el respeto hacia los demás, promoviendo un ambiente de trabajo saludable y en sintonía con el grupo. CG3, CG5, CT6, CT7.

3. CONTENIDOS

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010). Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011).

DESCRIPTOR SEGÚN BOJA: Decreto 259/2011, de 26 de julio, anexo II, BOJA 165 "Estudio histórico y análisis del lenguaje escénico del personaje, en sus aspectos estéticos, semióticos, antropológicos y sociológicos. Reconocimiento y análisis de los signos que emiten el cuerpo y el vestido del actor o la actriz, para su adecuación o modificación en función de los requerimientos del personaje." Este descriptor, que genéricamente "describe" el ADN de la asignatura de Indumentaria, será desarrollado en la optativa Taller de Vestuario en sus aspectos prácticos. Una vez que el alumnado ha conocido en primero y/o segundo la historia y el diseño del traje a partir de proyectos (aplicando la dramaturgia iconográfica, la semiótica del texto o guion cinematográfico y la idea conceptual del movimiento del personaje a la plástica escénica), podrá adquirir las competencias necesarias para desenvolverse en el ámbito constructivo de proyectos de vestuario de cualquiera de las disciplinas que engloban el ámbito del espectáculo.

Contenidos:
C1. Restauración, conservación y mantenimiento de vestuario escénico.
C2. Construcción de vestuario, elementos y complementos del ámbito del vestuario escénico.
C3. Procedimientos de diseño, elaboración y puesta en escena de vestuario escénico.

Los contenidos se organizarán en los siguientes bloques temáticos:

Bloque 1: Herramientas, materiales y tejidos
- Útiles específicos de trabajo.
- Organización y mantenimiento del material y herramientas.
- Tejidos y materiales.
- Muestrarios.

Bloque 2: Coser a mano
- Tipos de puntadas.
- Tipos de costuras.
- Cierres y cremalleras.

Bloque 3: La máquina de coser
- Accesorios y ajustes. Mantenimiento.
- Costuras y métodos de funcionamiento.

Bloque 4: Restauración, mantenimiento y conservación de vestuario.
- Limpieza. Productos específicos e instrumentos de lavado.
- Sostenibilidad y ahorro energético y de agua.
- Medidas de seguridad.
- Sustitución y restauración de elementos de cierre.
- Zurcidos, arreglos y remiendos.

Bloque 5: Diseño, corte y confección. Patronaje.
- El dibujo y la geometría.
- Toma de medidas.
- Patronaje comercial. Interpretación, ajustes y aplicación.
- Patrones base a partir de diseño del figurín escénico.
- Patronaje histórico.
- Modelaje sobre el maniquí.
- Del patrón al tejido.
- Confección.

Bloque 6: Teñido de tejidos y pintura sobre tela.
- Repaso de la teoría del color e interacciones con la luz escénica.
- Tintes comerciales y naturales.
- El muestrario de color.
- Pintura sobre tela.
- Estampación digital y artesanal para tejidos.

Bloque 7: Elementos constructivos y modificaciones corporales.
- Materiales de construcción tradicionales y alternativos.
- Armaduras, cascos y elementos de guerra.
- Modificaciones corporales del patronaje para escena y cine.
- Confección y técnicas de brocados y bordados para teatro y cine (primeros planos).
- Referencias escénicas.

Bloque 8: El proyecto de vestuario

- Organización del departamento de vestuario en proyectos escénicos.
- Trabajo de mesa con los distintos departamentos artísticos de la producción escénica o cinematográfica.
- Servir función, temporalidad, mantenimiento y almacenaje del material.
- Posibilidad relación interdisciplinar con otras asignaturas o colaboraciones con talleres.

4. METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos generales metodológicos.

La metodología aplicada en esta asignatura es de carácter práctico con apoyo de material bibliográfico y documentación audiovisual. La asignatura se impartirá de manera práctica y dinámica para que el alumnado pueda ser protagonista de su proceso de aprendizaje fomentando la cooperación y el trabajo en equipo propio de los talleres de confección profesionales. Se utilizará el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) permitiendo analizar y resolver problemas planteados en el proceso de confección del diseño de vestuario de espectáculos de distinta índole. Los contenidos teóricos se apoyarán con materiales gráficos y a través plataformas digitales para atender a la diversidad del alumnado y fomentar el aprendizaje activo y cooperativo. Los bloques temáticos permitirán un proceso de enseñanza paulatino, aunque dinámico, conectando la teoría con la práctica y acogiendo la posibilidad de actividades interdisciplinares

Actividades

ACTIVIDADES PRESENCIALES
Descripción
AP.1. Clases expositivas: - Presentación de conceptos fundamentales vinculados a la materia de vestuario escénico.
AP.2. Comentarios y análisis de actividades y trabajos relacionados con la elaboración de vestuario
AP.3. Trabajos prácticos interdisciplinares (individual o grupal) - Esta actividad puede estar o no vinculada a otras asignaturas, de cualquier itinerario, en función del progreso de la asignatura.
AP. 4. Actividades prácticas: - Ejercicios y prácticas referentes a cada bloque temático.

ACTIVIDADES AUTÓNOMAS
Descripción
AA. 1. Acabado y afinado de los ejercicios prácticos y/o teóricos.
AA. 2. Realización y subida de las imágenes de los diferentes ejercicios y prácticas a la plataforma digital para su posterior evaluación en tiempo y forma.
AA. 3. Investigación y estudio autónomo previos a la elaboración de algunas actividades prácticas.

Cronograma:

MES	N.º SEMANAS LECTIVAS-36	Desarrollo del bloque	Actividad /ejercicios ***	Entrega
Sep.	**1**	- Presentación de la asignatura - Explicación de la guía docente y actividades prácticas a realizar. - Material necesario unipersonal - Evaluación inicial	Ejercicio de análisis de nivel y conocimientos previos.	
	2			**x**
Oct.	**3**	Bloque 1: Herramienta materiales y tejidos		

	4	- Útiles específicos de trabajo. - Organización y mantenimiento del material y herramientas. - Tejidos y materiales. - Muestrarios.	Realización de muestrario de puntadas simples y montaje de cremallera (invisible o vista)	**x**
	5	Bloque 2: Coser a mano - tipos de puntadas. - tipos de costuras. - Cierres y cremalleras.		
	6			
	7			**x**
	8	Bloque 3: La máquina de coser - Accesorios y ajustes. Mantenimiento. - Costuras y métodos de funcionamiento.	Ejercicio de construcción de elementos simples para familiarización con las herramientas de costura.	
	9			
	10			**x**
Dic.	**11**	Bloque 4: Restauración, mantenimiento y conservación de vestuario. - Limpieza. Productos específicos e instrumentos de lavado. - Sostenibilidad y ahorro energético y de agua. - Medidas de seguridad. - Sustitución y restauración de elementos de cierre. - Zurcidos, arreglos, remiendos y sustitución de elementos.	Limpieza y restauración de tejidos y sustitución de elementos de cierre de prendas del vestuario.	
	12			
	13			
	14			**x**
Enero	**15**	ENTREGA DEL PRIMER BLOQUE DE EJERCICIOS PRÁCTICOS	Ejercicio de toma de medidas y transferencias para la realización o modificación de un patrón.	**x**
	16	Bloque 5: Diseño, corte y confección. Patronaje. - El dibujo y la geometría. - Toma de medidas. - Patronaje comercial. Interpretación, ajustes y aplicación. - Patrones base a partir de diseño del figurín escénico. - Patronaje histórico. - Modelaje sobre el maniquí. - Del patrón al tejido. - Confección.	Ejercicio de trazado de un patrón base y modificaciones en tallaje y volumetría de la prenda.	
	17			**x**
Feb.	**18**		Diseño, patronaje, montaje y confección de un elemento o parte de una prenda histórica en tela blanca o de color neutro.	**x**
	19			**x**

	20	Bloque 6: Teñido de tejidos y pintura sobre tela. - Repaso de la teoría del color e interacciones con la luz escénica. - Tintes comerciales y naturales. - El muestrario de color. - Pintura sobre tela. - Estampación digital y artesanal para tejidos.	Teñido de tejidos de algodón y acrílicos con las diferentes técnicas y productos.	**x**
	21			
Marzo	**22**		Armaduras de guerra en el cine y comentario.	
	23		Cosplay.	**x**
	24	Bloque 7: Elementos constructivos y modificaciones corporales. - Materiales de construcción tradicionales y alternativos. - Armaduras, cascos y elementos de guerra. - Modificaciones corporales del patronaje para escena y cine. - Confección y técnicas de brocados y bordados para teatro y cine (primeros planos) - Referencias escénicas.	Ejercicio de bordados en bastidor. Diferencias para primeros planos en cine y espacios de representación en vivo.	**x**
	25			
Abril	**26**			
	27			**x**
	28			**x**
	29	Bloque 8: El proyecto de vestuario - Organización del departamento de vestuario en proyectos escénicos. - Trabajo de mesa con los distintos departamentos artísticos de la producción escénica o cinematográfica. - Servir función, temporalidad, mantenimiento y almacenaje del material. - Posibilidad relación interdisciplinar con otras asignaturas o colaboraciones con talleres	Construcción de vestuario (total o parcial) de una obra clásica escénica. Esta práctica será confirmada una vez llegada la fecha.	
Mayo	**30**			
	31			
	32			**x**
	33	**ENTREGA SEGUNDO BLOQUE DE PRACTICAS**		**x**
Junio	**34**	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. Procedimiento de evaluación (Convocatoria ordinaria 1ª).		
	35			
	36	AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE		

Los elementos y materiales que se aplicarán en los ejercicios serán elegidos por la profesora teniendo en cuenta los objetivos de la asignatura, los intereses del alumnado y las necesidades y recursos del centro.

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en: Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA N.º 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua que responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado debe responder a un progreso personal y al grado de adquisición de las competencias marcadas y consecución de objetivos, y valorándose los resultados de aprendizaje establecidos, evaluándose.

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de:

- **Actividades prácticas**. Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido las competencias concretas en el trascurso del curso.
- **Ejercicios prácticos o teórico-prácticos.** Se evaluarán a través de la observación directa del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y la corrección de los ejercicios a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y /o las prácticas propuestas que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente.

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

- Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida.

- Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como "no presentado" aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar si tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1ª o 2ª. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación con la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con las pruebas de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de pruebas de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

INSTRUMENTOS	%	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
1.- Ejercicios prácticos o teórico-prácticos. Ejercicios realizados durante el curso, escritos y/o confeccionados.	30%	Entrega de los ejercicios prácticos y/o teóricos-prácticos realizados durante el curso: - Entrega mediante la subida de los ejercicios fotografiados en la herramienta Classroom o Drive en tiempo y forma y supervisados presencialmente por la docente. - En caso de faltar ejercicios o retrasos en su entrega, el/la alumno/a perderá un 20% de este porcentaje de la nota.

2. Actividades prácticas. Actividades desarrolladas durante el curso construidas y/o confeccionadas de forma grupal o individual.	60%	Entrega de las actividades prácticas realizadas durante el curso: - Entrega física y digital mediante fotografías a la herramienta Classroom o Drive en tiempo y forma y supervisadas durante el trascurso de su realización por la docente. - Para superar la asignatura no puede faltar ninguna de estas prácticas y en caso de retrasos en su entrega física o digital perderá un 20% de este porcentaje de la nota.
4.- Asistencia y puntualidad.	10%	Asistencia y puntualidad de forma regular durante el curso: - El retraso de más de 15 minutos desde el comienzo de la clase se considera falta. - La asistencia a las clases se considera muy importante en una asignatura presencial como ésta, con una ratio muy reducida que el Real Decreto 303/2010 establece para las enseñanzas de Grado en Arte Dramático.
Total	100%	

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES

CEG 1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CEG 2. Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.

CEG 3. Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG 4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.

CEG 5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

CEG 6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.

CEG 7. Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET 1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET 2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.

CET 3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET 4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.

CET 6. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET 9. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET 10. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.

CET 11. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET 12. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

CET 13. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CET 14. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

CEE 1. Demostrar capacidad de desarrollar ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño y valorar las propiedades representativas y de calidad estética del espacio, el cuerpo y la luz.
CEE 2. Demostrar el conocimiento y uso adecuado de los procedimientos técnicos y de representación necesarios para proyectar la composición del diseño.
CEE 3. Demostrar capacidad de utilizar una metodología de trabajo pertinente en la planificación y seguimiento del proceso de realización de la creación
CEE 4. Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

5.3. Resultados de aprendizaje.

RA1. Analizar un diseño de vestuario escénico identificando materiales, técnicas y procesos adecuados para su construcción.
Interpretar planos, bocetos y fichas técnicas de vestuario, reconociendo las necesidades estéticas, funcionales y dramatúrgicas de la producción.
RA2. Seleccionar textiles, accesorios y materiales alternativos considerando durabilidad, movimiento escénico, iluminación y presupuesto.
RA3. Interpretar patrones y planos de vestuario para transformarlos en piezas tridimensionales adaptadas a las medidas de los intérpretes.
RA4. Adaptar y transformar prendas existentes mediante intervenciones, ajustes o reciclaje creativo para usos escénicos.
Implementar técnicas de teñido, envejecido y caracterización del vestuario que aporten coherencia visual a la propuesta escénica.
RA5. Aplicar técnicas de confección y ensamblaje (corte, costura, acabados, refuerzos, teñido, bordado, entre otros) de acuerdo con las exigencias del diseño y la función escénica.
RA6. Adaptar el vestuario a requerimientos de movilidad, seguridad y ergonomía propios de la actuación, danza o cualquier disciplina escénica vinculada.
RA7. Resolver problemas constructivos mediante soluciones creativas, ajustadas a los tiempos y recursos de producción teatral/cinematográfica.
RA8. Cumplir con normas de seguridad e higiene en el uso de herramientas, maquinaria y materiales propios del taller de vestuario.
RA9. Gestionar los tiempos y recursos de producción asegurando la entrega del vestuario en condiciones óptimas de calidad y puntualidad.
RA10. Documentar el proceso de construcción del vestuario mediante bitácoras, fichas técnicas y registro fotográfico para la memoria de producción.
RA11. Evaluar la calidad y adecuación del vestuario construido en relación con los objetivos artísticos y técnicos de la puesta en escena.

5.4. Rúbricas

Las evaluaciones de los exámenes y prácticas del alumnado se realizarán utilizando rúbricas u otras herramientas de calificación, elaboradas por el equipo docente y comunicadas al alumnado para cada actividad evaluable.

5.5. Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, los *resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*
Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria,* obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene

derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Entrega de los ejercicios prácticos y/o teóricos-prácticos realizados durante el curso.	Ejercicios teóricos y/o prácticos relacionados con cada unidad.	30 %
Entrega de actividades prácticas realizadas durante el curso.	Actividades prácticas grupales o individuales de construcción y confección realizadas durante el curso.	60 %
Actitud, asistencia y puntualidad	Observación directa del trabajo en el aula: Compromiso, participación y actitud.	10%

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):
El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:
1º. ***Aclaración*:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.
2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la ***Revisión*** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.
3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **R*eclamación*** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1ª (junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial, tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba práctica	Entrega de un trabajo escrito y un elemento confeccionado con el que el alumnado demostrará haber alcanzado las competencias de la asignatura.	50%
Prueba teórica-práctica	Examen práctico del proceso de confección a partir de un diseño proporcionado: patrón, traslado al tejido y confección. Manejo de la nomenclatura específica adquirida durante el curso a modo de preguntas por parte de la docente durante el examen.	50 %

5.5.2. Convocatoria oficial 2ª (septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba práctica	Entrega de un trabajo escrito y un elemento confeccionado con el que el alumnado demostrará haber alcanzado las competencias de la asignatura.	50%
Prueba teórica-práctica	Examen práctico del proceso de confección a partir de un diseño proporcionado: patrón, traslado al tejido y confección. Manejo de la nomenclatura específica adquirida durante el curso a modo de preguntas por parte de la docente durante el examen.	50 %

5.5.3. Convocatoria extraordinaria (febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se regirá por la guía docente y los contenidos correspondientes al curso académico en vigor. Por tanto, en febrero de 2027, la evaluación se realizará conforme a la guía docente del curso 2026-2027.

6. BIBLIOGRAFÍA

Los medios didácticos empleados en la asignatura de Maquetismo estarán orientados a facilitar el aprendizaje práctico y visual, adaptados a las necesidades específicas del trabajo escenográfico. Durante el desarrollo del curso se emplearán recursos y materiales organizados en tres bloques:

Bibliografía general:

- Sánchez del Barco, A. (2009). Espacio escénico: fundamentos, historia y teoría. Editorial Fundamentos.
- Cousin, P. (2005). Manual del maquetista: técnicas y materiales. Editorial Parramón.
- Blanco, P. (2017). Diseño escenográfico: del concepto a la realización. Ediciones Complutense.
- Callieri, U. (2001). Teoría y técnica de la escenografía. Editorial Gustavo Gili.
- Brooker, G. (2016). Representación del diseño: dibujo, maqueta y modelo digital. Editorial Gustavo Gili.

Bibliografía específica:

- Lehmann, H.-T. (2013). Teatro posdramático. Ediciones La Uña Rota.
- Reyes, D. (2006). Construcción de modelos arquitectónicos. Editorial Parramón.
- Barba, E. & Savarese, N. (2012). La antropología del teatro: el arte de la performance. Editorial Alba.
- Pavis, P. (2000). Diccionario del teatro: términos, conceptos y análisis. Editorial Paidós.
- De Miguel, A. (2018). Técnicas de expresión gráfico-plástica para escenografía. RESAD.

Bibliografía de ampliación: Manuales, artículos y tutoriales disponibles en páginas especializadas en escenografía, modelado físico y digital, y diseño aplicado a las artes escénicas.

Páginas webs recomendadas:

- Recursos sobre técnicas de maquetación y modelado: https://architectural-models.com/tutorials
- Biblioteca digital de escenografía y diseño teatral (OISTAT): https://www.oistat.org
- Referencias visuales e inspiración para proyectos escenográficos: https://www.behance.net/search/projects/escenografia
- Materiales y herramientas para maquetas (catálogo y fichas técnicas): https://www.e-minerva.com.

Otros recursos y materiales de apoyo: Se utilizarán herramientas básicas para la construcción de maquetas (cúter, reglas, escuadras, compás, lápices, pegamentos, etc.) y materiales como cartón pluma, cartulina, PVC espumado, acetato o madera balsa. También se dispondrá de ordenador con acceso a Internet, pizarra, proyector, impresora, fotocopiadora y una biblioteca

de aula con libros especializados en escenografía y modelado. Complementan este bloque un repositorio visual, en formato físico y digital, con imágenes de referencia, bocetos, tutoriales y trabajos anteriores. Según los contenidos de cada unidad, se incorporarán materiales técnicos como texturas, telas, pinturas, figuras humanas a escala, iluminación simulada, mobiliario miniatura, etc. El alumnado contará con fichas técnicas (planos, escalas, documentación gráfica), actividades en formato digital o impreso, ordenadores o tabletas para búsqueda visual y documentación, y recursos complementarios adaptados al desarrollo de cada maqueta.

NOTA.

Debe entenderse el carácter flexible de la guía docente atendiendo al desarrollo del curso, circunstancias sobrevenidas, la necesaria atención a la diversidad, etc.

En caso de cambio de normativa o situaciones que afecten de manera considerable el contenido de esta guía podrán plantearse cambios previa aprobación en departamento y ETCP, de lo que se informaría debidamente al alumnado.

NOTA. PLAGIO TOLERANCIA 0.

El plagio —entendido como la copia total o parcial de fuentes externas, de trabajos de otros estudiantes o la presentación de contenidos generados por IA como si fueran de autoría propia sin la debida atribución— está estrictamente prohibido. La detección de plagio o el uso no declarado de IA conllevará las sanciones académicas correspondientes previas en la normativa de la ESAD. Se debe incluir un anexo o nota al pie donde se especifiquen las herramientas utilizadas, el *prompt* (instrucción) exacto empleado y el propósito de su uso. Cualquier texto, idea o estructura generado o sugerido por una IA o extraído de otra fuente debe estar debidamente citado y referenciado en el cuerpo del trabajo, siguiendo las normas de estilo de la asignatura.